

PLANTEA DUDAS SOBRE LA ADJUDICACIÓN

## Aeseg denuncia posibles irregularidades en la subasta andaluza

La patronal prevé posibles desabastecimientos, ya que los laboratorios seleccionados presentan una "mínima cuota de participación".

CF | [manuel.bustelo@correofarmaceutico.com](mailto:manuel.bustelo@correofarmaceutico.com) | 06/02/2013 10:33



**Raúl Díaz-Varela, presidente de Aeseg. (CF)**

La patronal de la industria de medicamentos genéricos en España, Aeseg, ha denunciado este miércoles posibles irregularidades en el proceso de adjudicación de la nueva subasta de medicamentos de Andalucía.

A través de un comunicado señala que ha tenido acceso a una serie de datos que evidencian la existencia de irregularidades en la adjudicación de la subasta andaluza. En concreto, el Servicio Andaluz de Salud (SAS) ha concedido la adjudicación de determinadas moléculas a compañías que, en algunos casos, no han cumplido los requisitos mínimos exigidos por la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía, y en particular por su art. 60bis, norma que la propia Junta de Andalucía modificó para habilitar el sistema de subastas.

### Aeseg asegura que va a dirigirse inmediatamente al Servicio Andaluz de Salud con el fin de que deje sin efecto la adjudicación

"En consecuencia, la adjudicación de ciertas moléculas estaría viciada de nulidad, no ya solo por basarse en una norma de dudosa constitucionalidad, sino también por no haber cumplido las compañías adjudicatarias con los requisitos claramente exigidos por la normativa que la Junta de Andalucía elaboró para dotar de una supuesta legalidad al sistema de subastas andaluzas", señalan

Asimismo, Aeseg asegura que va a dirigirse inmediatamente al Servicio Andaluz de Salud con el fin de que deje sin efecto la adjudicación de la subasta a las compañías afectadas y de que se reserva la posibilidad de iniciar acciones legales tanto frente al propio Servicio Andaluz de Salud

como frente a los laboratorios adjudicatarios.

### RIESGO DE FALTAS

Además, Aeseg subraya que la mayor parte de las 13 compañías seleccionadas en estas segundas subastas andaluzas son compañías exclusivamente comercializadoras, "con una mínima cuota de participación y contribución al tejido industrial y al PIB, con estructuras que pueden afectar a la capacidad real de producción y a un regular abastecimiento".

"Considerando que actualmente el Tribunal Constitucional aún no se ha pronunciado sobre el fondo del recurso presentado por el Gobierno central ante la normativa de subastas desplegadas por el Gobierno andaluz, la patronal Aeseg confía en que el Gobierno y la Administración central pongan en marcha los recursos necesarios para garantizar el libre acceso al medicamento en igualdad de condiciones a todos los ciudadanos del país, dentro de un marco jurídico estable y predecible que garantice a su vez la libre concurrencia e igualdad de oportunidades a todas las compañías farmacéuticas", asegura la patronal.

### POSIBLES CONSECUENCIA

Aeseg también ha cifrado en 1.500 el número de despidos que se producirían en el sector si se implementase la segunda ronda de subastas de medicamentos en Andalucía. Además, la patronal ha calculado una caída de la productividad de un 15 por ciento y un descenso de la inversión en I+D de más de 20 millones de euros en el sector industrial de los medicamentos genéricos en el caso de ponerse en marcha esta iniciativa por parte de la Junta de Andalucía.

En la actualidad, 7 de cada 10 medicamentos genéricos consumidos en nuestro país se fabrican en España, dentro de un sector industrial comprometido con la productividad, que genera más de 8.000 empleos directos y 26.000 indirectos y que está alineado con el objetivo de desarrollo establecido por el Gobierno de contribución positiva al PIB.

Según el presidente de Aeseg, Raúl Díaz-Varela, "las compañías de la patronal AESEG siempre han manifestado su posición contraria a la aplicación de las subastas en Andalucía, por entender que se trata de una normativa contraria a la unidad de mercado, que impide al ciudadano el libre acceso al medicamento y que establece diferencias entre pacientes en función de la Comunidad Autónoma de residencia".



A todos los participantes

### A TODOS LOS PARTICIPANTES,

El equipo de CorreoFarmaceutico.com lamenta el tono en que han caído los comentarios y desea recordar lo siguiente:

- Los comentarios a las noticias están creados para servir como foro de debate y opinión sobre las cuestiones tratadas en CorreoFarmaceutico.com, no para servir de plataforma para el insulto y menos aún para el insulto lanzado desde el anonimato.

- Se espera de los participantes que se mantengan en un nivel respetuoso y profesional tanto en sus argumentos como en su lenguaje o, en su defecto, que se abstengan de escribir en este web.

- Existe una opción para denunciar comentarios inadecuados y los responsables de CorreoFarmaceutico.com se reservan el derecho a borrar de oficio comentarios soeces o insultantes. En este foro son de aplicación las mismas normas de cortesía que en las conversaciones cara a cara.